

5. CONCLUSIONES

Las conclusiones que a continuación se presentan, elaboradas teniendo en cuenta las premisas y las pautas de interpretación de los resultados que se exponen en el apartado metodológico, constituyen en cualquier caso una de las posibles lecturas que pueden hacerse a partir de los resultados cuantitativos presentados en forma de cuadros y gráficos.

De hecho, puede decirse que la información relevante producto del presente informe se halla contenida en su totalidad en el **Cuadro 5: Número de iniciativas de sostenibilidad urbana catalogadas por áreas temáticas y Comunidades Autónomas**, a partir del cual se han desarrollado todos los restantes cuadros y gráficos de análisis, así como las conclusiones.

El marco de referencia para estos análisis es el **Cuadro 3: Datos territoriales básicos por Comunidades Autónomas**, en el que se presentan todos aquellos datos estadísticos que se han considerado relevantes para llevar a cabo la necesaria ponderación de los resultados en bruto del recuento de iniciativas. Como parte de esta caracterización territorial básica, y a partir de los datos estadísticos sobre la distribución territorial de la población, se ha elaborado también el **Gráfico 1: Predominancia de población urbana**, en el que se han clasificado las comunidades autónomas en función de la suma para cada comunidad de los sucesivos porcentajes de población que habitan en núcleos de más de 20, 50, 100, 500 mil y un millón de habitantes, agregando la densidad como factor de ponderación. En el **Gráfico 2: Clasificación de las Comunidades Autónomas en función del PIB 2010 por habitante** se ha reflejado simplemente este dato con el fin de compararlo visualmente con el resultado del recuento de iniciativas.

Por otra parte, el **Cuadro 7: Número de leyes y reglamentos de sostenibilidad identificados por el Libro Blanco de la Sostenibilidad en el Planeamiento Urbanístico Español por áreas temáticas y por Comunidades Autónomas** aporta una información parcial complementaria que también se ha incorporado a la interpretación. Este cuadro constituye una versión simplificada y adaptada a los sectores claves del presente informe del **Cuadro resumen**²³ el Libro Blanco, en el que se ofrece un análisis mucho más pormenorizado detallado de la normativa ambiental y urbanística por Comunidades Autónomas y en función de los criterios de sostenibilidad detallados en el Anexo I del documento²⁴.

En la elaboración de los cuadros y gráficos analíticos o de segundo orden, obtenidos a través del cruce de datos, se ha intentado seguir criterios muy claros que

²³ Libro Blanco de la Sostenibilidad en el Planeamiento Urbanístico Español Cuadro resumen, páginas 62-63: http://siu.vivienda.es//siu/infoWeb/libroBlanco/es/lbl_39.html

²⁴ Ibídem, Anexo I, páginas 35 a 39. http://siu.vivienda.es//siu/infoWeb/libroBlanco/es/lbl_16.html

contribuyan a resaltar mejor la lectura que aquí se hace del mencionado cuadro-resumen y que, al tiempo, faciliten otras posibles lecturas.

5.1. Conclusiones del análisis por Comunidades Autónomas

En relación con el ámbito territorial autonómico, hay que comenzar señalando que, aunque en la búsqueda de iniciativas y buenas prácticas se han incluido las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, los datos correspondientes a estos dos territorios se han mantenido al margen a la hora de elaborar los cuadros y gráficos finales de análisis, en la constatación de que sus especiales características territoriales, sobre todo en lo que respecta al ámbito y la escala, podían distorsionar y restar claridad al ejercicio comparativo con las restantes realidades territoriales.

En cuanto a las 17 Comunidades Autónomas incluidas en el análisis comparativo final, la lectura directa del **Cuadro 5** y el **Cuadro 6** ya pone de manifiesto, sin necesidad de más elaboración, las pautas que van a quedar ratificadas y matizadas a través de los posteriores ejercicios analíticos de cruce y ponderación de datos, como son los grandes grupos situados en los niveles inferior, intermedio y superior en cuanto a visibilidad de las iniciativas de sostenibilidad.

Esta lectura directa, por otra parte, revela ciertas relaciones significativas entre Comunidades Autónomas y áreas temáticas: así, en el caso de Andalucía, un porcentaje importante de las iniciativas localizadas (23 de 97) pertenecen al apartado genérico *Regeneración urbana* y, por otro lado, esta Comunidad aparece, junto con el País Vasco, como una de las de mayor diversidad temática en relación con la sostenibilidad urbana: de hecho, sólo Andalucía y el País Vasco presentan por lo menos una iniciativa para la totalidad de las áreas temáticas. En el caso de Cataluña, que presenta también una gran diversidad temática, las áreas temáticas predominantes son *Movilidad Sostenible* y *Agua*. Este último sector es también el predominante en el caso de Navarra, con 14 de sus 50 iniciativas dedicadas al mismo. Como veremos al analizar los catálogos más en detalle, la “especialización” temática por Comunidades tiene mucho que ver con la existencia de un catálogo específico de dicho tema para la Comunidad en cuestión, lo cual puede deberse a su vez a diversas circunstancias, pero revela en cualquier caso un cierto nivel de atención preferente al mismo.

Con el fin de hacer aún más clara visualmente la clasificación en grupos de las Comunidades Autónomas a la que hemos hecho mención se incluye no obstante el **Gráfico 3: Porcentaje de iniciativas catalogadas por Comunidad Autónoma con respecto al total de iniciativas de todo el Estado** en el que se reflejan los datos directos, sin ponderar, referidos a las Comunidades Autónomas

En el grupo de Comunidades con un número más reducido de iniciativas localizadas se hallan La Rioja (2), Murcia (6) y Extremadura (7), tres comunidades en las cuales el bajo número, en términos absolutos, de buenas prácticas fácilmente accesibles hace que los ejercicios de ponderación de resultados a partir de los datos específicos territoriales de superficie y población no introduzcan lógicamente variaciones significativas en lo que respecta a su clasificación o *ranking*. A este respecto, hay que recalcar una vez más las premisas del presente ejercicio y señalar que la circunstancia de que no se hayan detectado con facilidad prácticas de sostenibilidad catalogadas durante el periodo de elaboración del presente informe no puede interpretarse en sí mismo como una medida directa del grado de interés general o apuesta por la sostenibilidad urbana en dichas comunidades, sino sólo de la existencia de cauces fácilmente accesibles para hacer visibles las posibles iniciativas innovadoras que puedan hallarse en marcha.

Las mismas consideraciones en cuanto a interpretación son aplicables al grupo situado en el otro extremo, encabezado por Cataluña (114) y Andalucía (97) y seguido cierta distancia de Madrid (70) y País Vasco (68) y, en un nuevo escalón, Navarra (50) y Aragón (48). En este caso, sin embargo, los datos territoriales específicos introducen variaciones importantes en los órdenes respectivos de clasificación, lo cual responde naturalmente a las grandes disparidades en cuanto a superficie y población entre las comunidades consideradas. Esto explica, al hacer los análisis ponderados, el paso decidido a los “primeros puestos”, en cuanto a visibilidad, de dos Comunidades relativamente pequeñas en superficie como son el País Vasco y Navarra.

Por lo que respecta a las ocho comunidades restantes, Castilla León (34), Galicia (28), Comunidad Valenciana (22), Asturias (21), Canarias (17), Castilla La Mancha (14), Cantabria (13) y Baleares (11), constituyen un grupo intermedio, también sujeto a variaciones en el orden de clasificación interno a la hora de cruzar los datos de número de iniciativas con los territoriales.

Lo cierto es que, habida cuenta del carácter de “indicador débil de sostenibilidad” que le asignamos al resultado cuantitativo de presente informe, podría alegarse que el análisis no puede ir mucho más allá que la clasificación en estos tres grandes grupos de Comunidades Autónomas a partir del cuadro resumen, y que la labor de ponderación en función de los datos territoriales no sería estrictamente necesaria. También podría objetarse que la aparición de un “catálogo” no detectado para cualquiera de las Comunidades, sobre todo las del grupo con menor número o de las comunidades menos extensas, podría variar en gran medida los datos básicos y que las reelaboraciones sobre éstos no contribuir sino a ampliar el error.

Sin embargo, a pesar de que ciertamente hay que ser muy cauteloso con la interpretación de los resultados más allá de esta gran clasificación de carácter “impresionista”, pensamos que los ejercicios de ponderación aportan un grado

mayor de información de posible utilidad y por ello hemos decidido incluirlos en este informe final.

A la hora de llevar a cabo esta tarea de ponderación de los datos, no obstante, aparecen a su vez algunas dificultades derivadas del carácter del indicador básico y de la metodología seguida, en la que, como se explica en el apartado correspondiente, se han tenido que excluir necesariamente los aspectos valorativos y de escala. Desde este punto de vista, se podrían plantear dudas sobre cómo se relaciona realmente la superficie, la población o el PIB de una Comunidad Autónoma con un conjunto de prácticas de carácter muy heterogéneo.

Frente a ello, se ha decidido adoptar una aproximación directa basada en la idea de que el número de iniciativas diferentes consideradas, un total de 575, con una media de unas 34 por Comunidad, supone una cierta corrección de las distorsiones más importantes en ese sentido y se ha centrado la ponderación en la idea de “densidad” de iniciativas a la escala territorial, limitándola a las siguientes variables, cuyos valores para las 17 comunidades aparecen en el **Cuadro 11: Datos territoriales básicos en relación con el número de iniciativas y el número de áreas temáticas por Comunidad Autónoma**:

- **Variable de referencia:** Corresponde al número total de iniciativas por comunidad, es decir, se trata de los datos en bruto extraídos del **Cuadro 6** y reflejados en el **Gráfico 3**, a partir de los cuales acabamos de hacer un primer análisis aproximativo. Se trata, sin duda, de la variable básica del estudio, a cruzar con los datos territoriales. De cara a la puntuación comparativa, la nota máxima relativa (10) corresponde naturalmente al máximo valor (las 114 iniciativas de Cataluña).
- **Variable 1:** *Número de habitantes por cada iniciativa.* Es la primera medida de “densidad”. El criterio es que cuanto menor sea este número, mayor será la densidad de buenas prácticas y, por tanto, mayor visibilidad tiene la sostenibilidad en la Comunidad en cuestión. La nota máxima corresponde a los 15.170 habitantes por iniciativa de Navarra para una media estatal de 79.997.
- **Variable 2:** *Superficie en kilómetros por iniciativa.* Es la segunda medida de “densidad” y el criterio es el mismo que en la variable 2: la nota máxima, para una media estatal de 879,9 km² por iniciativa corresponde a los 113 del País Vasco, aunque seguido muy de cerca por los 118 de Madrid.
- **Variable 3:** *Número de áreas temáticas con al menos una iniciativa catalogada en cada Comunidad Autónoma.* Esta variable busca establecer la conexión con la segunda sección del presente análisis, referida a lo que hemos denominado áreas temáticas. De alguna forma, se puede interpretar como una medida indirecta de la “diversidad” en cuanto a enfoque de la sostenibilidad urbana dentro de cada Comunidad Autónoma y ya hemos hecho una primera lectura de la misma en el análisis inicial del Cuadro

Resumen. Se puede considerar que cuanto mayor sea el número de áreas temáticas en las que existen iniciativas dentro del territorio considerado, más diverso, amplio y holístico es el enfoque general. Naturalmente, el valor máximo (puntuación 10) para esta variable corresponde a 16, el número total de áreas establecido como marco. En este caso, son las dos Comunidades ya mencionadas anteriormente, Andalucía y el País Vasco, las que alcanzan la nota máxima, ya que ambas poseen al menos una iniciativa en la totalidad de las 16 áreas temáticas, seguidas muy de cerca por las 15 de Cataluña.

Una vez establecidas estas variables, se ha buscado integrarlas dentro de un sólo índice comparativo basado en la suma de las notas respectivas de cada variable, a partir de lo cual se ha establecido un escenario de síntesis, cuyos valores numéricos se ofrecen en el **Cuadro 13: Clasificación de las Comunidades Autónomas ponderada (suma de puntuaciones)** y su visualización en el **Gráfico 7: Clasificación de las Comunidades Autónoma ponderada en función de los datos territoriales**.

Este resultado final en cuanto a clasificación permite afinar la distribución en grupos en función de la mayor o menor proyección relativa de las iniciativas de sostenibilidad urbana. Los grupos que se obtienen ahora son los siguientes:

- **Grupo 1:** *País Vasco, Navarra*. Este primer grupo, como revelan el gráfico y el cuadro de puntuación, se separa considerablemente de los demás.
- **Grupo 2:** *Madrid, Cataluña, Andalucía y Aragón*. Este grupo y el siguiente van escalonando sus valores sin solución de continuidad, estableciéndose el 4 como “nota de corte” entre ambos.
- **Grupo 3:** *Cantabria, Castilla León, Canarias, Galicia, Asturias, Baleares, Comunidad Valenciana y Castilla La Mancha*. Este grupo se caracteriza por una cierta homogeneidad que hace que pequeñas alteraciones en las variables puedan hacer variar fácilmente los órdenes respectivos de clasificación.
- **Grupo 4:** *Extremadura, Murcia y La Rioja*. De nuevo se produce un escalón con el anterior grupo, debido, como y hemos mencionado al muy bajo número de iniciativas localizadas para estas tres Comunidades.

La relación entre ambas clasificaciones, la puramente cuantitativa y la ponderada con los datos territoriales, se ha reflejado visualmente en el **Gráfico 8: Relación entre la clasificación de Comunidades Autónomas sin ponderar y ponderada**, en el que simplemente se ha aplicado la gama cromática resultante de la clasificación ponderada al anterior gráfico de clasificación por porcentaje de iniciativas. Este mecanismo permite constatar que la incorporación de los datos territoriales específicos ha aportado un elemento más de interpretación, resituando ligeramente las posiciones relativas de las Comunidades Autónomas en la clasificación. En una lectura más detallada, resulta significativo comprobar cómo la

lectura territorial ha hecho avanzar a Navarra y el País Vasco a las primeras posiciones, un aspecto ya mencionado. Las Comunidades incluidas en el grupo intermedio se mantienen todas dentro del mismo, aunque con variaciones en las posiciones respectivas. Por otra parte, tal como era previsible, dado el número muy bajo de iniciativas, la posición de La Rioja, Extremadura y Murcia, permanece básicamente la misma en las dos clasificaciones. De todos modos, hay que contemplar estas clasificaciones en términos exclusivamente relativos.

Para la sección final del análisis por Comunidades Autónomas se ha usado este mismo mecanismo de visualización, aplicándolo a cada uno de los gráficos de referencia ya elaborados, con el fin de aportar una lectura de los datos territoriales desde la óptica de los grupos de clasificación obtenidos.

Así, en el **Gráfico 9: Relación entre legislación e iniciativas de sostenibilidad**, se puede comprobar que, con los datos disponibles, no parece existir una relación significativa entre la presencia de iniciativas catalogadas y la existencia de legislación específica sobre sostenibilidad. De hecho, paradójicamente, casi podría decirse que existe una relación inversa: las comunidades con el menor número de iniciativas catalogadas se hallan situadas todas dentro del grupo de las que poseen un número intermedio de instrumentos legislativos, mientras que en la última posición en cuanto a legislación se agrupan varias de las comunidades situadas en los primeros puestos en cuanto a iniciativas, como es el caso significativo de Navarra. No obstante, dadas las premisas utilizadas y el hecho de haber acudido a una única fuente en el caso de la legislación, aconseja ser cautelosos a la hora de interpretar estos datos aparentemente paradójicos. En cualquier caso, podría aventurarse tal vez que la apuesta por la sostenibilidad más avanzada tiende a traducirse en términos prácticos antes que legislativos.

En el caso del **Gráfico 10: Relación entre predominancia urbana e iniciativas de sostenibilidad**, se comprueba que las tres comunidades peor situadas, Extremadura, La Rioja y Murcia, y las dos mejor situadas en cuanto a iniciativas, País Vasco y Navarra, corresponden todas a predominancia urbanas por debajo de la media estatal, lo cual parecería apuntar a que ambos factores, en principio, son más bien independientes. Sin embargo, la coincidencia en carácter altamente urbano y alto número de iniciativas en el caso de Madrid, Aragón y Cataluña podría interpretarse en sentido contrario, como revelador de una conexión entre estos dos factores. Esta ambigüedad de lectura parece apuntar también a la necesidad de afinar el propio indicador de predominancia urbana.

Finalmente, a partir del **Gráfico 11: Relación entre el PIB 2010 por habitante y las iniciativas de sostenibilidad**, por el contrario, sí parece deducirse una relación bastante directa entre el PIB y la densidad de iniciativas de sostenibilidad, que sólo parece romperse, por un lado, en el caso de La Rioja, con muy pocas iniciativas a pesar de su alto PIB y, por el otro de Andalucía, en el que la situación es

exactamente la inversa. En lo que se refiere a los primeros puestos del *ranking*, País Vasco, Navarra, Madrid, Aragón y Cataluña, la coincidencia es muy directa, y en gran medida lo mismo ocurre con los últimos puestos: Extremadura, Castilla La Mancha y Murcia.

5.2. Conclusiones del análisis por áreas temáticas

En lo que respecta al análisis por áreas temáticas, se puede decir, como en el caso de las Comunidades Autónomas, que la totalidad de los resultados están incluidos en el **Cuadro 5: Número de iniciativas de sostenibilidad urbana catalogadas por áreas temáticas y Comunidades Autónomas**, cuya lectura directa puede bastar para extraer las principales conclusiones. Ya hemos hecho una primera aproximación a esta lectura directa en el anterior apartado, poniendo de manifiesto, por ejemplo, la atención especial a las áreas temáticas *Regeneración urbana* y *Movilidad Sostenible* en el caso de Andalucía y Cataluña, respectivamente.

Para una correcta interpretación, conviene, en cualquier caso, reiterar aquí un aspecto al que hacíamos referencia en el apartado metodológico, como es el hecho de que el establecimiento de las áreas temáticas haya sido previo a la selección y reordenación de las iniciativas y que se ha hecho en función de un marco conceptual predeterminado, cuyas líneas generales se ofrecen como primera parte del informe. Hemos considerado que, de cara a identificar las tendencias reales en cuanto a sostenibilidad urbana, convenía trascender las categorías de los propios catálogos y pensamos que, en cierta medida, este objetivo se ha conseguido.

En lo que se refiere a los aspectos cuantitativos, en el caso de las áreas temáticas no cabe en principio introducir medidas de ponderación de los datos básicos y, por tanto, la imagen visualmente más clara del resultado es la que ofrece el **Gráfico 4: Porcentaje de iniciativas catalogadas por área temática con respecto al total de iniciativas de todo el Estado**, según el cual se pueden establecer tres grandes grupos en cuanto al número de iniciativas acumuladas:

- En un primer grupo, estarían las iniciativas de *Movilidad sostenible* y *Regeneración urbana* seguidas a cierta distancia por las de *Agua* y *Medio Rural*. En relación con los ámbitos generales, *MOVILIDAD* y *MEDIO URBANO* aparecen, pues, en primer término
- En un segundo conjunto, se agruparían las iniciativas referidas a *Energía*, *Género*, *Cohesión Social*, *Participación*, y *Medio Natural*. Dentro de este grupo se encuentran todas las áreas pertenecientes a los ámbitos *SOCIEDAD* y *GOBERNANZA Y GESTIÓN*.

- El último grupo, con acumulaciones muy similares de iniciativas, contendría las referidas a *Espacio público*, *Evaluación*, *Edificios bioclimáticos*, *Agricultura periurbana*, *Residuos*, *Turismo sostenible* y *Expansión y dispersión*. En este grupo, el que se concentran las áreas con menor número de iniciativas, se encuentran las dos del ámbito *TERRITORIO*.

Se observa también que, en cuanto a número de iniciativas, las tres áreas del ámbito *METABOLISMO URBANO*, es decir, agua, energía y residuos, se reparten respectivamente entre los tres grupos de clasificación, en orden de mayor a menor número. Como veremos al analizar los catálogos, esta especial atención al área temática “Agua” es debida en parte a la existencia de catálogos “especializados” como son los del Proyecto ALAPAR y la Fundación Ecología y Desarrollo.

Esta lectura de los resultados cuantitativos es en sí misma muy clara y constituye la que hemos denominado Variable 4 en el **Cuadro 19: Distribución de las iniciativas por áreas temáticas y distribución de las áreas temáticas por Comunidades Autónomas**. Sin embargo, nos ha parecido interesante completarla con una segunda variable que atiende al número de Comunidades Autónomas que presentan al menos una iniciativa dentro del área temática considerada.

Esta Variable 5, cuyo valor máximo es naturalmente 17, de alguna forma constituye el reverso de la Variable 3 que hemos usado para el análisis de las Comunidades Autónomas y puede considerarse también una medida de diversidad. En este caso, se puede interpretar como mejor “atendida” y, por tanto, con un valor mayor de cara a la clasificación, aquel área temática que posee al menos una iniciativa en el mayor número de Comunidades Autónomas. Esto ocurre en los casos de la *Regeneración urbana*, presente en las 17 comunidades, y el *Medio Rural* y la *Movilidad Sostenible*, presentes ambas en 16 de las 17 comunidades.

Asignando una puntuación clasificatoria a esta Variable 5 y sumándola a la obtenida de la Variable 4, hemos obtenido un nuevo índice, cuyos valores aparecen en la última columna del **Cuadro 19** y cuya representación visual se ofrece en el **Gráfico 12: Clasificación combinada de las áreas temáticas en función del volumen de iniciativas por área y de su distribución por todo el territorio**.

A partir de esta gráfica, se obtiene una nueva clasificación por grupos:

- Grupo 1: *Regeneración urbana*, *Movilidad Sostenible*, *Medio rural*, *Agua*
- Grupo 2: *Cohesión social*, *Energía*, *Género*, *Participación*, *Medio natural*, *Evaluación*
- Grupo 3: *Espacio público*, *Edificios bioclimáticos*, *Agricultura periurbana*, *Residuos*, *Turismo sostenible*, *Expansión y dispersión*

Como se puede ver en el **Gráfico 13: Relación entre la clasificación combinada de áreas temáticas y el porcentaje de áreas temáticas**, la clasificación no difiere a grandes rasgos de la obtenida exclusivamente con la Variable 4, y se mantienen los tres grandes grupos de clasificación, aunque existen pequeños cambios de posición de las áreas temáticas entre ambas.

Finalmente, en el **Gráfico 14: Relación entre la clasificación combinada de áreas temáticas y el porcentaje de leyes por Comunidades Autónomas**, se comprueba que, al igual que en el caso del análisis por Comunidades, no parece existir una relación directa entre la atención o la visibilidad de una determinada área temática y la existencia de mayor o menor legislación específica al respecto identificada en el Libro Blanco de la Sostenibilidad. Es significativo el caso de la *Regeneración urbana*, un área temática aparentemente apoyada en un número reducido de leyes, o en sentido contrario, la coincidencia entre pocas iniciativas innovadoras y poca legislación en el caso de los *Residuos*. De nuevo, conviene ser muy cautos en la interpretación, sobre todo cuando se trata de un indicador cuantitativo tan general como es el número de leyes o reglamentos, muy opaco respecto al verdadero alcance las medidas legislativas. Basta pensar, en relación con el área temática *Regeneración urbana*, en un mecanismo único de tanto alcance como es la Ley de Barrios catalana para situar este indicador numérico en sus justos términos.

Sin embargo, de este análisis por áreas temáticas sí se pueden extraer algunas conclusiones de carácter general de cierta utilidad de cara al establecimiento de políticas:

Algunas áreas temáticas, como son *Expansión y dispersión*, *Espacio público*, *Evaluación* o *Agricultura periurbana*, responden en gran medida en su formulación al enfoque específico aquí adoptado y, por tanto, no aparecen como tales en muchos de los catálogos analizados, lo cual ha obligado a una labor de selección y asignación más cuidadosa. Aún así, es significativo que el número de iniciativas que pueden considerarse relacionadas de algún modo con estas áreas sea relativamente tan bajo. En parte, esto puede achacarse a la segmentación o sectorización aún imperante en el ámbito del urbanismo, que dificulta el tratamiento de aquellas áreas con un fuerte solapamiento intersectorial. Un caso claro de esto es la *Agricultura periurbana*, muy desatendida tanto desde el sector urbanístico como el agrícola.

En lo que se refiere a las medidas para evitar la *Expansión y la dispersión urbana* la situación parece estar más relacionada con la dificultad que, a pesar de los discursos y las reflexiones teóricas, aún existe en el ámbito del urbanismo de asumir estos fenómenos como los ejes básicos de la insostenibilidad urbana, necesitados como tales de políticas e iniciativas específicas decididas, es decir, proactivas y destinadas a recuperar parte del suelo fagocitado por el proceso de sobre-urbanización de la última década. También puede interpretarse, desde la perspectiva de la visibilidad, como debido a una posible inadecuación del ámbito

territorial para el formato estándar de buenas prácticas, en principio más adecuado para escalas más reducidas y acotadas. Por otra parte, algunas de las prácticas catalogadas dentro de este área responden precisamente a esta escala.

En el caso de la calidad del *Espacio público*, el bajo número de iniciativas específicas se puede deber, por una parte, a la falta de tradición de diseño urbano de la escala intermedia en el ámbito del urbanismo de nuestro país, al contrario de lo que ocurre en la tradición anglosajona, pero también a que las buenas prácticas en este sentido están en muchos casos subsumidas en el ámbito de otros sectores con un alto número de iniciativas, como son los de la movilidad y la regeneración urbana. En este caso, el resultado provendría de una de las premisas metodológicas simplificadoras adoptadas en relación con la asignación múltiple de prácticas (véase **Premisas metodológicas**), como es la de reducir al mínimo este tipo de asignaciones y, por tanto, podría interpretarse también como un problema metodológico a corregir o afinar en una aproximación más detallada.

Llama más la atención el bajo número relativo de iniciativas localizadas en tres áreas temáticas como son el *Turismo sostenible*, los *Residuos* y la *Edificación bioclimática*, que podrían catalogarse de “convencionales” en su formulación dentro del marco general de la sostenibilidad urbana. En el caso del turismo sostenible y la preservación del litoral esto puede interpretarse, al margen de la ya mencionada posible inadecuación del formato de buenas prácticas para escalas territoriales, como un indicador directo de la resistencia al cambio de una industria como la turística, anclada aún en pautas propias del periodo “desarrollista”.

En cuanto a la *Edificación bioclimática*, el valor casi anecdótico en cuanto a número de iniciativas catalogadas, por una parte, constituye sin duda el resultado de la desatención mayoritaria a estos aspectos durante el periodo de explosión inmobiliaria. Por otra parte, puede interpretarse también como reflejo de la endogamia del mundo mediático de la arquitectura, que no tiene interés o no consigue proyectar de forma ordenada hacia los escenarios generales de reflexión sobre la sostenibilidad urbana muchas de las iniciativas interesantes que sin duda se están produciendo en este sentido dentro del campo del diseño arquitectónico

En relación con los *Residuos*, para explicar el bajo número de iniciativas innovadoras, sería aplicable tal vez la reflexión que hacíamos en el apartado de **Pautas para la interpretación de los resultados**: “cuanto más generalizada y más imbricada está en el ejercicio cotidiano una buena práctica, menos probable es que quede catalogada en la forma de práctica innovadora.” Sin embargo, cabe interpretarlo también en sentido negativo como un sector en que, al considerarse cumplidos los objetivos mínimos, se ha estancado drásticamente el desarrollo hacia pautas de sostenibilidad avanzada.

La interpretación en el caso de las áreas temáticas representadas por un alto número relativo de iniciativas, como son la *Movilidad sostenible*, la *Regeneración urbana integral*, el *Agua* y el *Medio rural*, requiere hacer hincapié una vez más en que el objetivo del presente ejercicio no es ni puede ser la identificación tanto de las pautas de sostenibilidad como de la *visibilidad* de las iniciativas en ese sentido. En efecto, en el caso de estas cuatro áreas temáticas, el resultado refleja en gran medida, como ya se ha mencionado, la existencia de catálogos temáticos específicos muy completos, es decir, el hecho de que ha existido un trabajo previo por parte de diversas instancias públicas y privadas de localizar prácticas y seleccionar iniciativas avanzadas en base a criterios de excelencia. No obstante, esta interpretación no implica necesariamente que no exista un nivel de desarrollo más avanzado o un mayor interés general por estas áreas, sino que además existe la voluntad de hacer visible este nivel.

Para reforzar esta matización es preciso atender a los resultados de aquellas áreas temáticas incluidas en el grupo intermedio del **Gráfico 12**, donde algunas de ellas reflejan en realidad esta atención específica, que se traduce en cierta visibilidad, más que un desarrollo específico avanzado en sí mismo. Podría decirse, en cierto modo, que reflejan más la voluntad que la realidad. Es importante, no obstante, evitar las simplificaciones: especialmente significativa de cara a esta línea de argumentación es el área temática *Visión de género*, situada en los primeros puestos de este grupo intermedio. Como veremos al analizar los catálogos ello es debido en gran medida a la especial atención que recibe este tema en uno de los catálogos generales, el de Buenas Prácticas de Gestión Municipal Socialista. Se trata sin duda de un ejemplo en el que coincide la voluntad de hacer visible una política con el hecho de que, al margen de los resultados y en términos generales, haya existido objetivamente una política de raíces programáticas en dicha dirección.

No obstante, a la hora de interpretar los resultados en el caso del grupo intermedio, conviene también tener en cuenta la prioridad metodológica concedida deliberadamente a los aspectos espaciales y urbanísticos sobre los sociales y ambientales durante la tarea de selección de las iniciativas, tal como exponíamos en el apartado de explicación metodológica. Este sesgo deliberado puede ayudar a entender que sectores como el del *Medio Natural*, la *Energía* o la *Cohesión social*, privilegiados en cierto modo desde la óptica de la sostenibilidad general, presenten un número relativamente modesto de iniciativas dentro del marco de este informe, pues el objetivo era precisamente poner de manifiesto hasta qué punto estaban presentes estos sectores dentro de la perspectiva específica del urbanismo sostenible y la calidad urbana. En el caso del área temática *Evaluación de la calidad urbana*, la decisión de no incluir el listado completo de Agendas 21 existentes, sino sólo las redes comarcales y regionales de coordinación de Agendas 21 es un factor importante de interpretación a tener en cuenta.

Teniendo en cuenta esta premisa metodológica, se puede interpretar el bajo número de iniciativas en los sectores antes mencionados, todos ellos indudablemente claves desde la óptica de la sostenibilidad, como un indicador del desfase o incluso contradicción que sigue existiendo entre urbanismo y atención al medio ambiente.

Por último, dentro del análisis de las áreas temáticas, es preciso incluir la lectura de las interrelaciones entre áreas que se reflejan de forma pormenorizada en los **Cuadro 14** a **Cuadro 17**, y que se resumen en el **Cuadro 18**. El hecho de que, desde el punto de vista metodológico se haya hecho un esfuerzo por reducir las asignaciones múltiples a las imprescindibles (véase el apartado Premisas metodológicas) le otorga una especial significación a las relativamente pocas incluidas (tan sólo 45 de las 575) y, así, podría llamar la atención la existencia de un total de seis prácticas que responden al solapamiento entre las áreas de *Participación y Agua*. De nuevo, esto se explica por la existencia de un catálogo específico, el correspondiente al Proyecto SUD'EAU, especialmente atento a tal solapamiento temático.

Por el contrario, el siguiente solapamiento predominante, con un total de cinco prácticas, entre las áreas temáticas *Agua y Medio rural*, refleja claramente una relación intrínseca entre estas dos áreas, que se revela en varios de los catálogos considerados. Esto mismo podría decirse un gran parte de los solapamientos de menor orden, reducidos a una o dos prácticas, como los que se producen entre *Edificios bioclimáticos y Energía, Agua y Espacio público o Agua y Residuos*.

La siguiente muestra de solapamiento predominante en cuanto a número de prácticas, como es el que se produce entre las áreas temáticas *Agricultura periurbana y Expansión y dispersión* para tres de las iniciativas, responde en cambio a una visión deliberada en este sentido asociada en este caso al catálogo CEA/GIAU+S, fruto de un estudio impulsado por el Centro de Estudios Ambientales de Vitoria-Gasteiz, el objetivo del cual era precisamente la localización de prácticas dirigidas al control de la expansión urbana mediante el recurso a los usos agrícolas en el suelo periurbano²⁵. Es significativo que sea precisamente el caso del Anillo Verde de Vitoria Gasteiz la iniciativa que, como veremos en el siguiente apartado, uno de los que más se repiten en el conjunto de catálogos.

5.3. Conclusiones del análisis por catálogos y referencias de iniciativas

Aunque el análisis de los catálogos y las fuentes de referencia en sí mismos no constituía en principio uno de los objetivos primordiales del presente estudio,

²⁵ “El espacio agrícola entre el campo y la ciudad “ (<http://habitat.aq.upm.es/eacc/>). Véase apartado 3.4.2

hemos considerado interesante dirigir una atención más pormenorizada a este marco instrumental en la idea de que ello podía contribuir a reforzar y matizar algunas de las conclusiones derivadas del análisis principal por áreas temáticas y Comunidades Autónomas, así como a entender mejor el panorama de la sostenibilidad urbana en España, uno de los objetivos básicos de este informe. En los **Cuadro 4, Cuadro 8, Cuadro 9 y Cuadro 10** se presentan los datos básicos referidos a los catálogos, mientras que en los **Cuadro 20 a Cuadro 27** quedan reflejados los resultados de su análisis.

Antes de entrar a comentar estos resultados, conviene recordar que, de acuerdo con la metodología de este estudio, la selección de los catálogos y fuentes de referencia no se ha llevado a cabo de forma apriorística, sino que ha respondido a un ejercicio iterativo: partiendo de los catálogos y fuentes más conocidas y consolidadas, así como de los órganos institucionales más claramente relacionados con el urbanismo y el medio ambiente, se ha iniciado un proceso de búsqueda, cuyo hilo conductor era el concepto de “buena práctica” en su sentido más amplio. A través de este proceso se han podido localizar catálogos y fuentes de información más específicos, menos conocidos o de más reciente creación, todo ello dentro de los límites temporales preestablecidos para el estudio, el segundo trimestre del año 2011.

Como resultado de dicho proceso, se han localizado un total de 44 “plataformas” diferentes de información, entre las cuales se reparte el número de 575 iniciativas que constituyen este “catálogo de catálogos” con un total de 672 entradas o enlaces. Una vez localizadas y convenientemente ordenadas las iniciativas en función de las tres variables básicas, a saber, áreas temáticas, Comunidades Autónomas y fuentes o plataformas de referencia, se ha revelado como muy clara la clasificación de estas últimas en dos grandes grupos: por una parte, 19 catálogos de alcance general, es decir, con entradas a iniciativas situadas en varias Comunidades Autónomas y, por otra, 25 fuentes locales, referidas a Comunidades específicas. Es de señalar que, en contra de lo que podría parecer evidente de principio, esta división no ha respondido en términos generales ni a la ubicación ya sea física o virtual de cada uno de los catálogos ni a su carácter nominalmente temático, como se puede comprobar en los **Cuadro 8, Cuadro 9 y Cuadro 10**: por un parte, son varios los catálogos de base autonómica que ofrecen entradas a iniciativas en todo el resto de comunidades y, por otra, son también varios los catálogos nominalmente temáticos con iniciativas que trascienden claramente dicho marco temático. Como se verá, son estas circunstancias las que hemos utilizado para elaborar el ranking de catálogos generales del **Cuadro 27**.

Al igual que con el análisis por Comunidades y por áreas temáticas, también basta en este caso una lectura directa de los **Cuadro 8, Cuadro 9 y Cuadro 10** para extraer unas conclusiones preliminares. La primera es la clara y previsible predominancia tanto en número de iniciativas y alcance territorial como en

diversidad temática del catálogo de la BIBLIOTECA CF+S: con un total de 179 entradas del total de 672, cubre el abanico completo de las 16 áreas temáticas y un total de 16 de las 17 Comunidades Autónomas, con la excepción de La Rioja.

En cuanto a alcance territorial, los otros dos catálogos que aparecen como predominantes son el de la Red de Iniciativas Urbanas (RIU), que cubre la totalidad de las 17 Comunidades, y el de la Dirección General de Tráfico, que ofrece iniciativas para 14 Comunidades. Con 11 y 10, respectivamente, los siguientes en la lista son el catálogo de Buenas Prácticas de Gestión Municipal Socialista y el del Global Ecovillage Network. El resto de los 19 catálogos generales se mueven entre las 3 y las 9 Comunidades Autónomas. Naturalmente, los 25 catálogos restantes se refieren exclusivamente a su comunidad respectiva.

Por lo que se refiere a la diversidad temática, los dos catálogos siguientes en el ranking al de la BIBLIOTECA CF+S, ambos con iniciativas en 13 de las 16 áreas temáticas, son la red aragonesa ALAPAR y la vasca Udalserea 21. A continuación se sitúan la red vasca Ekogunea y la red andaluza La Ciudad Viva, que cubren ambas un total de 11 áreas temáticas. El resto de los catálogos generales no abiertamente monotemáticos (BBPP Gestión Municipal Socialista, CEA/GIAU+S, Ecologistas en Acción, ECOURBANO, Proyecto SUD'EAU y Red Española de Ciudades por el Clima) cubren entre 3 y 9 áreas, mientras que la Dirección General de Tráfico y el listado de IDAE / GIAU+S se concentran exclusivamente en la *Movilidad sostenible* y Global Ecovillage Network y la Red Ibérica de Ecoaldeas en el área de *Regeneración urbana*. En el cuadro 25 se ofrecen todos estos datos de forma resumida.

Con el fin de completar el análisis de catálogos y de aprovechar al máximo estos datos cuantitativos, hemos considerado de cierta utilidad llevar a cabo a modo de síntesis un ejercicio clasificatorio, combinando en una lectura única los conceptos de alcance territorial y diversidad temática junto con el del número absoluto de entradas por catálogo. Para ello, hemos usado estos conceptos como variables, asignándoles una puntuación comparativa y sumando los resultados, tal como se presenta en el **Cuadro 26**. Naturalmente, este ejercicio se ha aplicado exclusivamente a los 19 catálogos generales que concentran el grueso de las prácticas, 641 de las 672.

El resultado, que se presenta en el **Cuadro 27**, constituye sin duda un *ranking* de estos catálogos generales, pero es importante no incurrir en una interpretación errónea del mismo: de algún modo, puede decirse que resulta útil precisamente para medir el nivel de “generalidad” (volumen, alcance, diversidad) de aquellos catálogos que se ofrecen implícita o explícitamente como tales en su función principal y, por añadidura, con voluntad de generalidad, tomando como *benchmark* o “vara de medida” precisamente el que sobresale sin paliativos como primero del ejercicio, el catálogo de la Biblioteca CF+S.

Por el contrario, aunque se hayan mantenido sus datos dentro del cuadro de resultados, esta vara de medida no resulta tan útil aplicada a las fuentes explícitamente monotemáticas (Proyecto SUD'EAU, Global Ecovillage Network, Red Ibérica de Ecoaldeas, CEA/GIAU+S, IDAE / GIAU+S) o aquellas cuya función de catálogo es realmente muy secundaria, aunque su alcance conceptual sea territorial y pluritemático (Observatorio de la Sostenibilidad en España, Ecologistas en Acción, ECOURBANO, Paisaje Transversal). Por otra parte, es de señalar cómo un catálogo deliberadamente monotemático como es el de la Dirección General de Tráfico ocupa una posición próxima a los catálogos generales debido a su gran alcance territorial, o cómo la voluntad de trascender lo monotemático en el caso de la Fundación Ecología y Desarrollo, nominalmente centrada en el sector agua, se traduce también en un nivel comparativamente alto de “generalidad”.

Teniendo en cuenta estas premisas, este ejercicio permite identificar un conjunto de catálogos de carácter explícitamente general (Proyecto ALAPAR, La Ciudad Viva, Red de Iniciativas Urbanas RIU, Red Española de Ciudades por el Clima, Udalserea 21) de los cuales puede decirse sin lugar a dudas que constituyen el escaparate de la sostenibilidad urbana en España, complementando y desarrollando la labor de difusión que cumple de forma primordial el catálogo de la BIBLIOTECA CF+S. Un dato significativo a señalar en relación con estos cinco catálogos es el hecho de que tres de ellos (Proyecto ALAPAR, La Ciudad Viva y Udalserea 21) están impulsados desde la esfera autonómica (Aragón, Andalucía y País Vasco, respectivamente), siendo los dos restantes de alcance estatal.

Por lo que respecta a los cuatro siguientes en la lista, ya hemos hecho mención a los catálogos de la Dirección General de Tráfico y de la Fundación Ecología y Desarrollo en relación con su carácter monotemático, siendo Ekogunea un catálogo aún en desarrollo con clara voluntad pluritemática.

Mención aparte merece el catálogo de Buenas Prácticas de Gestión Municipal Socialista, una iniciativa interesante que, al margen de los recelos que pudiera despertar de principio su sesgo abiertamente político, que ha exigido especial cautela a la hora de hacer la selección de iniciativas para el presente informe, responde sin lugar a dudas a las premisas planteadas para el mismo, orientadas por la idea de “visibilidad social de la sostenibilidad”. Podría decirse al respecto que sería de gran utilidad que esta iniciativa fuera imitada por otras formaciones políticas como forma de contribuir en términos prácticos al imprescindible debate sobre la sostenibilidad urbana en España.

El último aspecto a consideraren relación con este análisis por catálogos es el que se refiere a la inclusión de iniciativas en varios catálogos simultáneamente. Esta circunstancia, sin duda, es consustancial tanto a la propia idea de buena práctica como a las pautas de elaboración de los catálogos. En los **Cuadro 20** a **Cuadro 24** se han analizado de forma pormenorizada estas coincidencias entre catálogos que

pueden resumirse en los siguientes datos numéricos, que aparecen reflejado en el primero de esta serie de Cuadros: de las 672 entradas totales, 583 lo son a un único catálogo, aunque haya repeticiones temáticas para una misma Comunidad; 66 son comunes a dos catálogos; 15 a tres catálogos y 8 a cuatro catálogos. Este último caso se refiere exclusivamente a una única práctica, el Anillo Verde de Vitoria-Gasteiz, cuyos cuatro enlaces a cuatro catálogos diferentes (ALAPAR, BIBLIOTECA CF+S, La Ciudad Viva y Udalserea 21) se duplican al estar asignada a dos áreas temáticas (*Expansión y dispersión y Medio natural*).

Conviene hacer hincapié en el caso del Anillo Verde, ya que puede considerarse el paradigma de la buena práctica de éxito en la que confluyen todos los factores a los que atiende el presente trabajo, especialmente los que tienen que ver con la difusión y la visibilidad. A este respecto, no cabe duda de que, a la luz de este caso, es fuerte la tentación de considerar la inclusión múltiple en varios catálogos en sí misma como un indicador de calidad o excelencia “objetiva” de una buena práctica. Sin embargo, teniendo en cuenta los mecanismos mediáticos que contribuyen a incrementar la visibilidad de una determinada iniciativa conviene ser extremadamente cauteloso al hacer esta interpretación. Desde la perspectiva aquí contemplada, hay que reiterar una vez más que la evaluación rigurosa de una buena práctica o iniciativa requiere protocolos y mecanismos no sólo fuera del alcance del presente informe, sino muchas veces ausentes en los habituales procesos de selección.

En cualquier caso, y al margen de los criterios de evaluación, el análisis de las coincidencias presentes en esta selección pone de manifiesto algunos factores que realmente pueden considerarse previsibles, tales como el hecho de que el mayor número de coincidencias entre catálogos se produzcan entre los de carácter más general, como lo revela el **Cuadro 24**: el máximo número de coincidencias (20) se produce entre el catálogo de la BIBLIOTECA CF+S y el Proyecto ALAPAR, siendo la Fundación Ecología y Desarrollo y la Red de Iniciativas Urbanas (RIU) los otros dos catálogos que contribuyen a este nudo de interrelaciones entre catálogos. Ello es debido en gran parte a que la BIBLIOTECA CF+S funciona como “suministrador” básico de los otros catálogos. No obstante, habría que señalar también que este nivel de coincidencias es menos de lo que podría haberse vaticinado en primera hipótesis.

5.4. Conclusiones finales y recomendaciones

Tal como hemos mencionado en el apartado *Pautas para la interpretación de los resultados*, la selección y el recuento de buenas prácticas por Comunidades Autónomas y su clasificación en función de unas áreas temáticas preestablecidas constituirá un indicador tanto más útil cuanto menos se caiga en la tentación de entenderlo como una medida directa de la sostenibilidad urbana a la escala

territorial, considerándolo más bien como una muestra de la capacidad de cada Comunidad de proyectar hacia el exterior sus avances en ese sentido.

Desde esta perspectiva, aparece como un indicador complementario o secundario cuya principal utilidad sería orientar una indagación más profunda sobre la práctica real de la sostenibilidad urbana en España, que completaría por una parte los grandes avances en la diagnosis realizados en el campo de la sostenibilidad general a la escala estatal, especialmente en los últimos años a través de iniciativas como el Observatorio de la Sostenibilidad, y en el análisis específico de los aspectos normativos y legislativos del planeamiento urbanístico, llevado recientemente a cabo a través del Libro Blanco de la Sostenibilidad Urbana en España.

Entre las conclusiones sintéticas que se pueden extraer del presente trabajo de cara a esta indagación podrían señalarse las siguientes:

- Existe efectivamente un importante desfase entre la teoría más avanzada y la práctica cotidiana de la sostenibilidad en el campo del urbanismo en España que se pone de manifiesto en el reducido número de prácticas presentadas como innovadoras que introduzcan realmente vectores transversales y complejos de conexión entre sectores y áreas temáticas, a pesar de que cada vez aparece como más consolidada desde el punto de vista conceptual esa necesidad de transversalidad y complejidad. También podría reformularse esta proposición describiéndola como un desfase entre el instrumental teórico-propositivo desde el paradigma de la complejidad y los protocolos habituales de análisis y evaluación, y ello permitiría avanzar la siguiente hipótesis en sentido positivo: existen realmente prácticas innovadoras en ese sentido, pero no tienen fácil cabida en los actuales marcos de catalogación y análisis, con lo cual carecen de visibilidad y se hurta su capacidad de replicabilidad.
- El análisis de las áreas temáticas predominantes identificadas en el presente análisis (*Movilidad sostenible, Regeneración integral, Agua, Medio rural*), no obstante, parece revelar una atención creciente a algunos de los sectores que pueden identificarse como especialmente problemáticos desde la perspectiva de la sostenibilidad en el contexto español de los últimos años. Llama la atención, sin embargo, la poca presencia de prácticas innovadoras en un sector también estratégico en el caso de España como es el turístico. Por lo que respecta a las áreas temáticas referidas al Medio Urbano aparece como especialmente evidente la endogamia y la sectorización convencional que siguen imperando en el ámbito urbano-territorial.
- Las importantes desigualdades territoriales en relación con la proyección exterior de la sostenibilidad urbana que se deducen del presente trabajo no son achacables a una única variable, ya sean los datos de partida territoriales,

económicos o políticos: aunque caben diversas interpretaciones de los resultados y podrían aventurarse pautas de relación, en términos generales las Comunidades que aparecen en ambos extremos de las diversas clasificaciones, presentan rasgos relativamente indistintos en lo que se refiere a extensión, PIB o color político del gobierno autonómico, aunque este último aspecto se haya sustraído conscientemente del presente informe. El análisis de cuáles son realmente los factores relevantes en este sentido requeriría, pues, de la utilización de indicadores complementarios.

- En cualquier caso, la evidencia de estas desigualdades hace aconsejable una actitud decidida por parte de aquellas comunidades más “opacas” desde la óptica de la sostenibilidad urbana en el sentido de poner los medios para la localización y el fomento de iniciativas innovadoras dentro de sus territorios.
- Por lo que respecta las Comunidades situadas en los primeros puestos en cuanto a proyección exterior de la sostenibilidad, la tarea futura que se les presenta es la de dilucidar qué elementos de dicha proyección responden a políticas verdaderamente transformadoras y cuáles son achacables a estrategias puramente mediáticas o de *green-washing*.
- La diversidad temática aparece como un rasgo distintivo en el caso de las Comunidades con una mayor proyección exterior de la sostenibilidad: de algún modo, la apuesta por la sostenibilidad parece generar sinergias entre áreas temáticas que alientan la aparición o clasificación de nuevas prácticas en otras áreas.
- La escala autonómica parece especialmente adecuada como plataforma de proyección de las prácticas de sostenibilidad. En este sentido, los catálogos autonómicos de alcance general (ALAPAR, Udalserea 21, La Ciudad Viva, etc...) parecen herramientas idóneas para la función de replicabilidad: podría formularse como hipótesis que la conciencia de las necesidades a la escala próxima propicia una búsqueda y selección más orientada de buenas prácticas de alcance general.
- Algo similar podría decirse de los catálogos temáticos: la atención específica a un tema parece operar como atractor en torno al cual gravitan otros temas, lo cual, paradójicamente, puede propiciar en la práctica una mayor transversalidad que en el caso de catálogos generales con una clara separación entre áreas temáticas.

A modo de conclusión general, podría aventurarse que el concepto de buena práctica sigue manteniendo, en cualquier caso, gran parte de su potencia como herramienta para la proyección exterior de las iniciativas de sostenibilidad, pero requiere ya una revisión conceptual dirigida a reforzar los aspectos de evaluación,

control y seguimiento frente a los puramente clasificatorios: se debería avanzar hacia una nueva generación de buenas prácticas tal vez menos numerosas, más complejas y sinérgicas, y concebidas como proyectos vivos destinados a retroalimentar mediante la evaluación permanente la acumulación de conocimiento práctico y replicable.